



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 29 de octubre de 2019

VISTO: El expediente N° 00-04938/2019 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

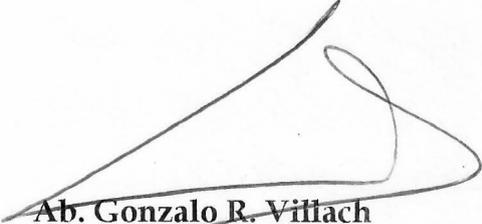
Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, se propone a este Consejo Superior el otorgamiento de la distinción "Doctor Honoris Causa" al historiador latinoamericanista, Prof. Dr. Juan Marchena Fernández.

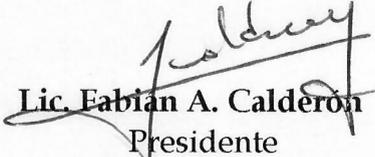
Que, en relación a ello, el Consejo Consultivo de la carrera de Historia, destacó la trayectoria recorrida por el Dr. Juan Marchena Fernández indicando que cuenta con antecedentes relevantes en docencia, investigación, publicaciones en libros y capítulos de libros, lleva más de seis sexenios completos donde se resalta el Plan Andaluz de Investigación. PAI- REF. 5326. "Proyecto: Historia Regional del Noroeste Argentino: estudio del País interior".

Que, al respecto el Sr. Director de Letras, Archivos y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura de la Provincia de La Rioja, expresó su aval al otorgamiento de la máxima distinción al Prof. Dr. Juan Marchena Fernández, toda vez que cuenta con destacados trabajos de investigación, a modo de ejemplo participó como *miembro Investigador invitado en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. (CRICYT) Argentina- Mendoza, julio-agosto 1990. Proyecto: Red de datos Andalucía-Cuyo-NOA para el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos; también en el Proyecto cooperativo. Junta de Andalucía, CONICET (Argentina), Universidad de Sevilla, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Jujuy. Investigador Principal. Duración del proyecto: 4 años. 1988-1991, entre otros.*

Que, cabe señalar que el Dr. Juan Marchena Fernández estará a cargo del Seminario - Taller de posgrado denominado "*Historia, Historiografía y Representación del Mundo Andino y sus significantes en el Tucumán Colonial, Siglo XVII*" que se desarrollara en el ámbito de esta Universidad en el mes de noviembre del corriente año, el cual fue aprobado por Resolución C.S. N° 897/19.

RESOLUCIÓN N°: 942


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



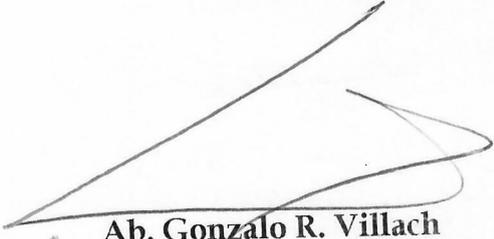
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

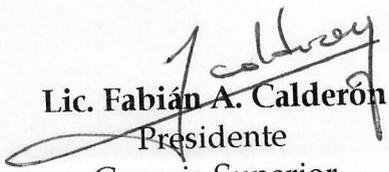
"2019- Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 29 de octubre de 2019

Que, es importante consignar en muy escueta síntesis, los antecedentes que surgen del currículum vitae, incorporados a las actuaciones de marras y que a continuación se exponen "Brevitates Causae" algunos de ellos: "Juan Marchena Fernández nacido en Sevilla, es Doctor en Historia de América, título obtenido de la Universidad de Sevilla, en el año 1979. Entre los cargos académicos desempeñados: fue Profesor de la Universidad de Sevilla desde el año 1980, Decano de la Universidad de Sevilla, Vicerrector de la Universidad Internacional de Andalucía, Director de la Sede Iberoamericana de la Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía, Vice-coordinador del Centro de Estudios Avanzados para América Latina y el Caribe de la Universidad Pablo de Olavide "El Colegio de América". Asimismo impartió numerosos cursos y seminarios en argentina en distintas universidades tales como en la Universidad Nacional de San Juan, San Juan de Cuyo - Argentina; Seminario: "Estratificación social en la América del XVIII"; Curso: "El poder y el espacio urbano en la ciudad americana del S.XVIII"; Seminario: "Aplicación de la informática a la investigación histórica"; En el Instituto Cuyano de Cultura Hispánica. Mendoza - Argentina. Curso: "Élites y poder en Iberoamérica durante la Conquista. Mendoza". Actualmente es Profesor Titular catedrático de la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla, Coordinador del Área de "Historia y Cultura de América Latina" del mismo. En el año 1994, siendo Director de la Sede Iberoamericana de la Rábida se suscribió un convenio de pasantía y asistencia de profesores con la UNLaR que benefició a estudiantes y docentes de la UNLaR. Fue Director de la Cátedra José Martí del Centro de Estudios Martianos de la Habana. Asimismo impartió numerosos cursos y seminarios en argentina Universidad Nacional de San Juan. Seminario: "Estratificación social en la América del XVIII". Curso: "El poder y el espacio urbano en la ciudad americana del S.XVIII"; en el Instituto Cuyano de Cultura Hispánica; en la Universidad Nacional de Catamarca. Centro de Investigaciones Históricas. Curso: Estratificación social en el Noroeste argentino durante la época colonial. Investigador a tiempo completo desde el año 1977, ha escrito más de un centenar de libros, capítulos de libros y artículos científicos. También ha recibido la máxima distinción de Doctor Honoris Causae en las Universidades de Cartagena (Colombia), Nova Lisboa (Portugal), Catamarca (Argentina), Altiplano-Puno y Trujillo (Perú), etc.

Que, en función de las atribuciones conferidas en el Manual de Misiones y Funciones de esta Universidad, intervino la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado.

RESOLUCIÓN N°: 942


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2019- Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"
LA RIOJA, 29 de octubre de 2019

Que, en la formalidad aplicable al caso, la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo Colegiado tuvo bajo su análisis el extenso y valorado "Currículum Vitae" del Dr. Juan Marchena Fernández dictaminando aprobar la propuesta del otorgamiento del título "Doctor Honoris Causae".

Que, conforme a lo establecido en el art. 74º inc. "12" del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior: "...Acordar títulos de Doctor "Honoris Causae" a personalidades que se hayan destacado por sus trayectorias, o por sus méritos excepcionales o como benefactor de la Universidad, a quienes hayan aportado servicios y beneficios especiales al establecimiento...".

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 09 llevada a cabo el 29 de Octubre de 2019 y previa evaluación de los antecedentes dispuso otorgar el título de Doctor Honoris por su destacada trayectoria y méritos excepcionales alcanzados.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en general y en particular de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

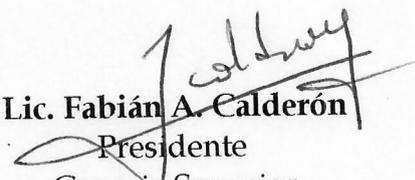
ARTÍCULO 1º: OTORGAR el título de "DOCTOR HONORIS CAUSA" de la Universidad Nacional de La Rioja, al Prof. Dr. Juan Marchena Fernández, conforme a lo establecido en el "Visto" y "Considerandos" de este dispositivo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; publíquese, insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 942


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior